

COOPALTAGRACIA

INFORMATIVA



- Mensaje del Presidente
- Nueva Gerente General de Cooperativa La Altagracia, Inc
- Historia de Éxito, Junior Anderson Hernández Cabrera
- Consejo de Vigilancia Central
- Préstamo Educativo, Útiles Escolares
- Préstamo Educativo, Pago de Colegiatura
- Aviso, Consulta en Línea
- Especial de Préstamo Hipotecario



Desde 1952

Cooperativa La Altagracia, Inc.

¡El Cooperativismo Es Solución!



Ser más Rentables o Sostenibles: El Dilema Actual

Rafael Narciso Vargas R.

Presidente Cooperativa La Altagracia, Inc.

La crisis sanitaria, económica y financiera que ha provocado la aparición del SARS-COV2 o COVID19 en nuestro país y el mundo mantiene hacia la baja todos los indicadores de crecimiento económico y puesto al desnudo las debilidades del sistema de salud.

En el terreno económico la desaceleración de la economía (Durante los meses enero-junio 2020 la variación interanual promedio del PIB fue -8.5%) mantiene más de un millón y medio de dominicanos que han perdido sus empleos o han sido suspendidos por sus empleadores, los cuales se han acogido a los programas fiscales FASE I, FASE II, Quédate en Casa, que continúa el actual gobierno del Presidente Luis Abinader para asistir a los sectores más perjudicados y vulnerables.

Las políticas monetarias puestas en marcha por la Autoridad Monetaria a través del Banco Central, siguen llenando de liquidez el sistema financiero regulado por la Ley 183-02 (Ley Monetaria y Financiera) para asistir a los sectores productivos con tasas activas bajas en busca de estimular su reactivación, repercuten en una guerra de tasas activas (reeditadas nueva vez) entre los actores del mercado financiero.

La reducción reciente de la TPM (Tasa de Política Monetaria) en 50 puntos básicos ó 0.50% (de 3.50% a 3.00%) presionaron hacia la baja las tasas activas y pasivas ponderadas, apalancadas en un histórico indicador de liquidez de \$72,656 millones en agosto, en comparación con los \$56,000 millones del mes de julio 2020, en adición a la flexibilización del Reglamento de Evaluación de Activos -REA- para incluir la categoría de Medianos Deudores Comerciales y facilitar prestamos hasta \$40 millones sustentado en el historial de pago ajustado y análisis simplificado de suficiencia patrimonial, ameritan de las empresas cooperativas y solidarias actuar con inteligencia y resiliencia en el marco de la incertidumbre coyuntural del escenario existente.

Lo primero que debemos hacer es ajustar las expectativas de crecimiento y distribución de excedentes a los asociados, mediante la reestructuración del sistema de tasas activas y pasivas y planes de negocios. En segundo lugar revisar la estructura de costos por productos para adaptarla a la nueva realidad de este ciclo y en el tercer lugar empoderar al capital humano de una actitud de redoblar los esfuerzos en la prestación de los servicios y colocación de productos existentes y disruptivos, aunque esto demande más esfuerzos y mejor desempeño. No podemos esperar resultados diferentes, haciendo lo mismo que hacemos en condiciones normales de expansión y crecimiento económico. La tarea de todos es sostener y preservar las cooperativas como fuente de soluciones colectivas.

Aplicar las estrategias del Océano Azul para crear y captar demandas nuevas, alinear las actividades con el propósito de lograr diferenciación y costos bajos para tener oportunidad de obtener más ganancia, romper con la competencia en base a la innovación de valor en utilidad, precio y costos. En contraposición a las estrategias del Océano Rojo en el cual las empresas tienen límites definidos, conocidos por todos, al igual que las reglas que rigen el mercado.

La dinámica de hoy requiere que sacrifiquemos las expectativas de más rentabilidad para asegurar la sostenibilidad estratégica. Competir con tasas de interés oportunas, retener y fidelizar los negocios con los asociados y acceder a nuevos nichos de socios con capacidad de endeudamiento, sólidas garantías, historial crediticio sano y deseos de emprender junto a nosotros sus proyectos personales, familiares o empresariales.

¡ El Cooperativismo es Solución !

NUEVA GERENTE GENERAL DE COOPERATIVA LA ALTAGRACIA, INC.



Lic. Yinette Torres de Peña
Gerente General

El Consejo de Administración Central de Cooperativa La Altagracia, Inc., mediante Resolución de fecha 11 de agosto 2020, designó como nueva Gerente General a la señora Yinette Torres de Peña quien se desempeñaba como Gerente de Riesgos Crediticios. Posee licenciatura en Administración de Empresas, por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, con post grado en Alta Gestión Empresarial y Maestría en Gerencia y Productividad por UNAPEC. Así como otras certificaciones coherentes con el perfil de sus nuevas funciones en:

1. Gestión de la Calidad en la Empresa Cooperativa.
2. Auditor Líder ISO 9001:2008.
3. Administración de Procesos a través de Indicadores de Desempeño.
4. Gestión de la Mejora-Acciones Correctivas Preventivas.
5. Sistemas Integrados de Normas Internacionales.
6. Auditora Interna en Sistemas Integrados de Gestión.
7. Auditora Internacional MODELCCOP.
8. Modelo de Liderazgo "Uno a Uno".
9. Diplomado en Coaching.
10. Certificación Internacional en Gestión Integral de Riesgos en Entidades Financieras.
11. Entre otros.

Es parte del personal de Cooperativa La Altagracia desde julio del 2005, iniciando como pasante en la Unidad de Digitación y Soporte del área de Valijas, Analista de Créditos, Soporte de Servicios y Operaciones Distritales, Asistente de la Gerencia General, Encargada de Cumplimiento Estratégico y Gerente de Riesgos Crediticios, con una trayectoria laboral por más de 15 años.

Con vasta experiencia en Planificación Estratégica y Operativa, participa en la estructuración del Presupuesto General y de Inversiones, fue coordinadora de Control Documental de las Normas ISO 9001:2008; Auditora Líder certificada por la empresa A+Plus en ISO 9001:2008; es Auditora Internacional de MODELCOOP desempeñándose como backup de la Coordinadora General, bajo este modelo de gestión ejerció las funciones de coordinadora de Control Documental y dio inicio a la integración de los modelos de gestión en la Cooperativa.

La designación de esta talentosa joven profesional es en reconocimiento a su trayectoria institucional, caracterizada por su laboriosidad, orientada hacia la innovación y creatividad, nivel de competencias, compromiso e identificación con los valores e ideales de la Cooperativa y del Cooperativismo Universal.

Desde la Alta Dirección le deseamos una gestión exitosa en sus nuevas funciones como líder del valioso equipo de profesionales, gestores y colaboradores que junto al Directorado Social y demás grupo de interés conforman la gran familia de Cooperativa La Altagracia, Inc.



Historia de Éxito

Junior Anderson Hernández Cabrera

Nació el 10 de septiembre en la ciudad de Santiago de los Caballeros. Inició sus estudios en el colegio Evangélico Pastor Francisco Antonio Batista. Sus estudios de nivel medio los realizó en el Liceo Pedro María Espailat del Municipio de Navarrete, ganando el mérito a la excelencia académica cada año transcurrido y destacado por su rol como presidente del aula durante 3 años consecutivos.

Participante y ganador de varios concursos realizados en el plantel educativo como son; Cuenta Tu Cuento y Pinta (2014), de las Naciones Unidas (2014), de Ortografía (2015), La Francofonía (2015), de Lectura (2015) y Química (2016).

Ingresó a Cooperativa la Altagracia en el 20 de julio del 2015 en el Distrito de Navarrete y desde sus inicios tuvo una participación activa en la misma.

Lleva 5 años consecutivos aportando con su participación en las Asambleas Distritales realizadas por la Cooperativa, al igual que en talleres y Operativos Médicos "Cooperativa con el Barrio". En el 2016 se le otorga una beca completa en el Sistema Corporativo Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA), en la carrera de Educación, mención Ciencias Sociales. El día 11 de julio del 2020 obtuvo su título graduándose con el honor académico de Summa Cum Laude.

Hoy en día trabaja como animador comunitario (Profesor) en el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), donde ha podido adquirir experiencias y reforzar sus conocimientos en el área de educación.

Agradezco a mi familia por su apoyo incondicional, principalmente a mis padres, abuelas y tías. Gracias a los amigos navarretenses, compañeros universitarios y mis maestros por siempre estar presente.

"Estoy completamente agradecido con la Cooperativa La Altagracia que con su apoyo y confianza que depositaron en mí, hoy puedo decir que soy licenciado en Educación. Una institución llena de valores, responsable y pendiente a sus socios".



Consejo de Vigilancia Central



Lic. Deyaniris Rodríguez Durán
Presidenta del CVC

El Consejo Vigilancia Central, es un órgano de control que, como bien dice la Ley 127-64, tiene la obligación de vigilar, supervisar y velar por el correcto manejo de la empresa cooperativa, tratando siempre de que sus acciones se correspondan con un manejo ético y transparente de la cooperativa, en el análisis de las actuaciones de directivos, gerentes y el personal, para prevenir y corregir malas prácticas que pueden atentar contra la existencia misma de la cooperativa.

Este es el Órgano fiscalizador de la cooperativa. Ejerce la supervisión de todas las actividades de la sociedad y tiene derecho al veto, sólo con el objetivo de que el Consejo de Administración Central reconsidere la resolución vetada.

Está integrado por un número impar de miembros titulares de cinco (5) y por dos (2) suplentes. Escoge dentro de su seno un Presidente y un Secretario; los demás serán vocales. Adoptarán sus acuerdos por mayoría de sus miembros en sesión regularmente constituida.

Entre las funciones fundamentales del Consejo de Vigilancia Central, están las siguientes:

- Examinar trimestralmente los libros, documentos, balances y verificar el estado de caja de la sociedad.
- Presentar a la Asamblea General de Delegados un informe de las actividades ejecutadas durante el periodo en que haya actuado.
- Denunciar los errores o violaciones que se hayan cometido; sugiriendo las medidas que tiendan a impedir esas circunstancias.
- Convocar extraordinariamente la Asamblea General de Delegados, cuando a su juicio se justificare esa medida.
- El Consejo de Vigilancia se reúne ordinariamente 2 veces cada mes y, en caso urgente, las veces que fuere necesario.



Consejo Vigilancia Central • Gestión 2020 - 2021

PRÉSTAMO EDUCATIVO ÚTILES ESCOLARES



10% INTERÉS ANUAL **18** MESES PLAZO DE PAGO

PRÉSTAMO EDUCATIVO

PARA PAGO DE COLEGIATURA

10% INTERÉS ANUAL **18** MESES PLAZO DE PAGO

CONSULTA En Línea

Les informamos que la opción de **Consulta en Línea** solo estará disponible hasta final del mes de septiembre. Recuerde, para verificar los movimientos de su cuenta dispone de la nueva plataforma **CLA en Línea y CLAPP**, afíliate si no lo has hecho.





COMPRA TU CASA
O APARTAMENTO
CON EL ESPECIAL DE
**PRÉSTAMO
HIPOTECARIO**

TASA **10.5%**
DE INTERÉS ANUAL

20x1
en aportaciones

**Del 15 de septiembre al
31 de octubre 2020.**